



EPS



PRESTACIONES ECONÓMICAS

Barranquilla, Mayo 23 de 2018

AVISO LEGAL

INFORMACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

La información aquí contenida es de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Suramericana S.A., sus filiales y subsidiarias, Fondo mutuo de inversión de empleados Suramericana S.A. y Fundación Suramericana. Al momento de realizar la divulgación, distribución, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso de esta información deberá citarse la fuente.

INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información aquí contenida es de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Suramericana S.A., sus filiales y subsidiarias, Fondo mutuo de inversión de empleados Suramericana S.A. y Fundación Suramericana. Su distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción y uso por parte de terceros ajenos o externos a las Compañías, requiere la autorización expresa.

SALUD



- ✓ Enfermedad General
- ✓ Licencias de Maternidad
- ✓ Licencias de Paternidad

RIESGOS LABORALES



- ✓ Accidente de Trabajo
- ✓ Enfermedad Laboral

PENSIONES



- ✓ Invalidez
- ✓ Vejez
- ✓ Muerte
- ✓ Incapacidad mayor a 180 días menor a 540 días

ORIGEN DE INCAPACIDAD

Prestación económica

Es el reconocimiento económico que se hace a la incapacidad o licencia bajo las condiciones definidas en la normatividad vigente.

Incapacidad temporal laboral

Es la que se genera cuando según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión, el trabajador esta impedido para desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado y tiene como finalidad facilitar la recuperación de los afiliados al régimen contributivo , otorgando un periodo de tiempo cuando se encuentren inhabilitado física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual. Debe ser expedida conforme a la normatividad y políticas de la EPS solamente a cotizantes trabajadores . A los beneficiarios se les puede emitir un certificado de incapacidad.

Incapacidad médico legal

Es la que se expide en una valoración medico legal por el Instituto Nacional de Medicina Legal o entidad competente para fines probatorios , sin tener en cuenta si la persona trabaja o no , ni tampoco su ocupación . En ningún caso se transcribe ni reconoce por la EPS.

Incapacidad inicial

Es la primera incapacidad que se le genera a una persona que por sus condiciones de salud no puede desempeñar temporalmente su profesión u oficio habitual

Prorroga de una incapacidad

Se entiende por prórroga de la incapacidad, la que se expide con posterioridad a la inicial, por la misma enfermedad o lesión, o por otra que tenga relación directa con ésta, así se trate de código diferente y siempre y cuando entre una y otra no haya una interrupción mayor a treinta (30) días calendario.

Generación

Es la expedición de incapacidades o licencias por profesionales adscritos a la EPS y en papelería oficial. La expedición es un acto profesional y siempre se requiere evaluar personalmente al paciente comprobando su inhabilidad para su oficio habitual antes de expedir el certificado de incapacidad dejando constancia en la historia clínica.

Radicación

Proceso por medio del cual el aportante presenta ante la EPS la solicitud de reconocimiento económico por incapacidad temporal. Este trámite puede ser realizado por los canales interactivos dispuestos por las EPS

Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas

El derecho de los empleadores de solicitar judicialmente a las Entidades Promotoras de salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.

Licencia de maternidad

Es el tiempo que se le otorga a la cotizante trabajadora desde la época previa al parto para prepararse a este y pueda recuperarse brindando al recién nacido el cuidado necesario. Es un derecho obligatorio que debe conceder el empleador para lo cual se requiere el certificado de la EPS por un periodo de 18 semanas (126 días calendario) iniciando 2 semanas antes de la fecha probable de parto. La licencia prevalece sobre la incapacidad temporal.

Licencia de Paternidad

Es el tiempo que se le otorga al padre cotizante trabajador por ocho (8) días hábiles para que acompañe al recién nacido y debe ser solicitada en los primeros 30 días luego del parto con el registro civil de nacimiento.

Licencia por Adopción

Se otorgan a los padres y madres adoptantes de menores de 18 años. Es indispensable la constancia de entrega del menor de una institución certificada por las autoridades respectivas. La licencia se expide a partir de la fecha en la cual se inscribe la sentencia de adopción en el registro civil del menor (entrega oficial).

ORIGEN	ACTORES			RESULTADO
	ADRES	E.P.S.	ADRES	
ENFERMEDAD GENERAL 	Ingreso equivalente a % sobre la suma de los IBC compensados 	vs Generación, liquidación y desembolso al aportante 		 Superávit Déficit
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD 		Generación, liquidación, desembolso al aportante y recobro a ADRES 	Valida información 	 Aceptación y Pago  Glosa

Definición Transcripción

Es el acto mediante el cual se traslada la incapacidad a papelería oficial de la EPS. En este proceso, se vinculan asuntos propios de la historia médica del afiliado (confidencial) los cuales no deben ser expuestos a los empleadores



ACTO MEDICO

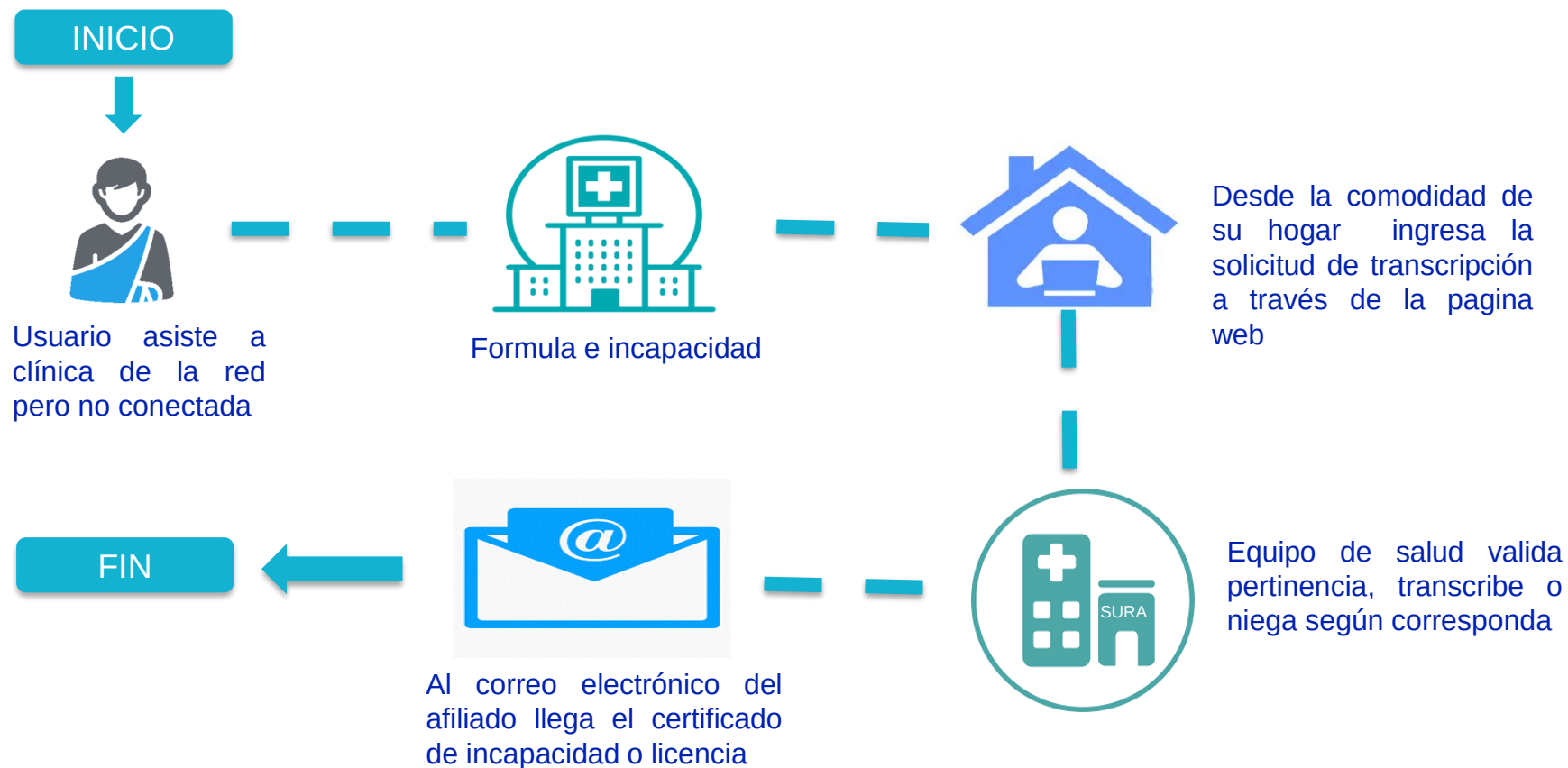


Ley Anti tramite

Delega el trámite de RECONOCIMIENTO de las incapacidades y licencias, lo cual nos lleva a concluir sólo se refiere al pago de la prestación como tal y no a la generación.



ACTO ADMINISTRATIVO



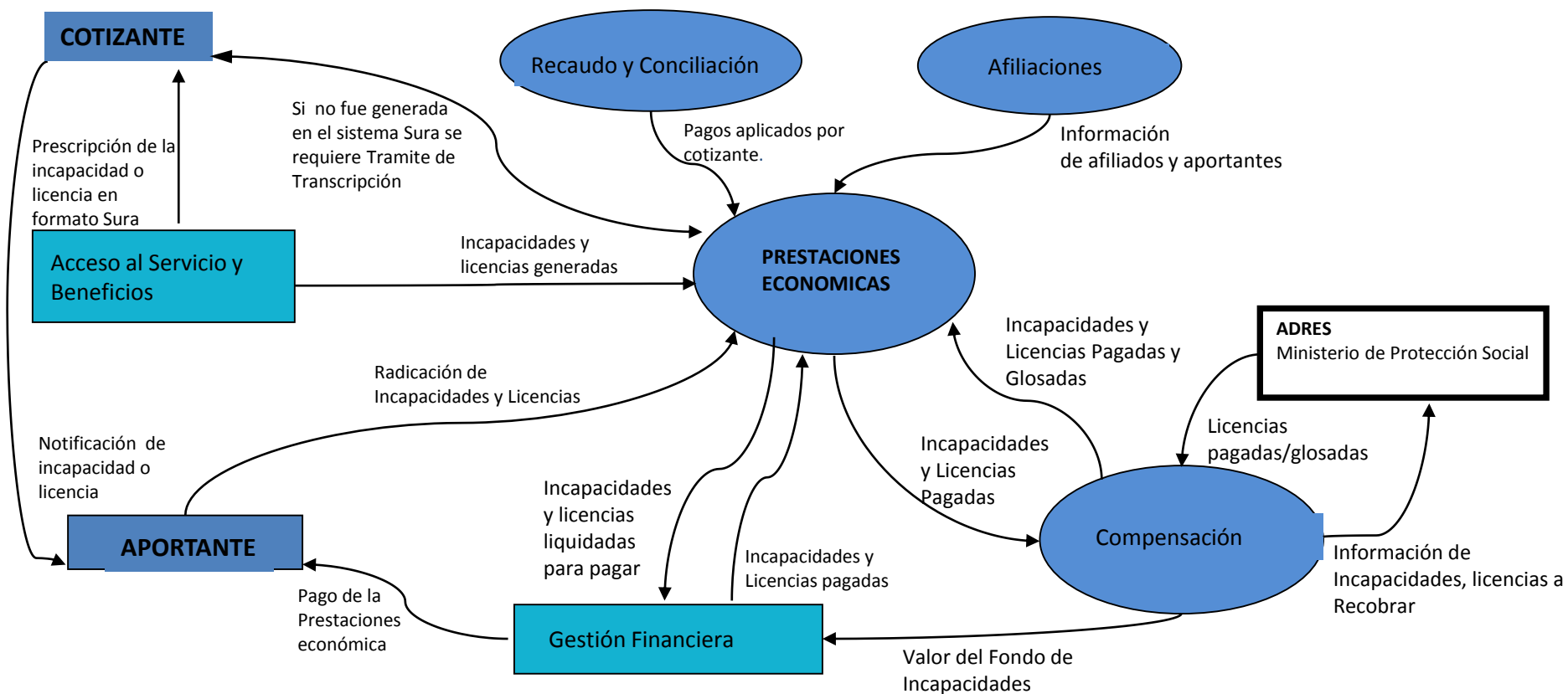
TEMA	REGLAMENTACIÓN NORMATIVA
Incapacidad temporal	Art. 2 ley 776 de 2002 (Laboral) – art. 153 numeral 3 y 206 de la Ley 100 de 1993(Común) – art. 2.1.13.4 Decreto 780 de 2016
Prorroga	Art. 9. Del Decreto 770 de 1.975 – Art. 13 Resolución 2266 de 1998
Reconocimiento y pago prestaciones económicas	Decreto 780 de 2016
Auxilio monetario por enfermedad no profesional (Monto mínimo auxilio monetario IT)	Artículo 227 CST, declarado exequible por la Sentencia C-543/07
Trámite y reconocimiento IT; calificación estado invalidez	Decreto 019 De 2012 (Anti Trámites)
Periodo de reconocimiento de incapacidades por parte de la Eps	Artículo 41 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Artículo 142 del Decreto 019 de 2012; Decreto 2943 de 2013; artículo 227 CST; Ley 1753 de 2015
Reincorporación laboral	Decreto 2177 de 1989 art 16, Ley 776 de 2002 Art 4; Resolución 2346 de 2007
Pago de prestaciones por parte del empleador	Numeral 1.3 de la Circular Externa 011 de 1.995 de la Superintendencia Nacional de Salud y Artículo 2.1.13.1 Decreto 780 de 2016

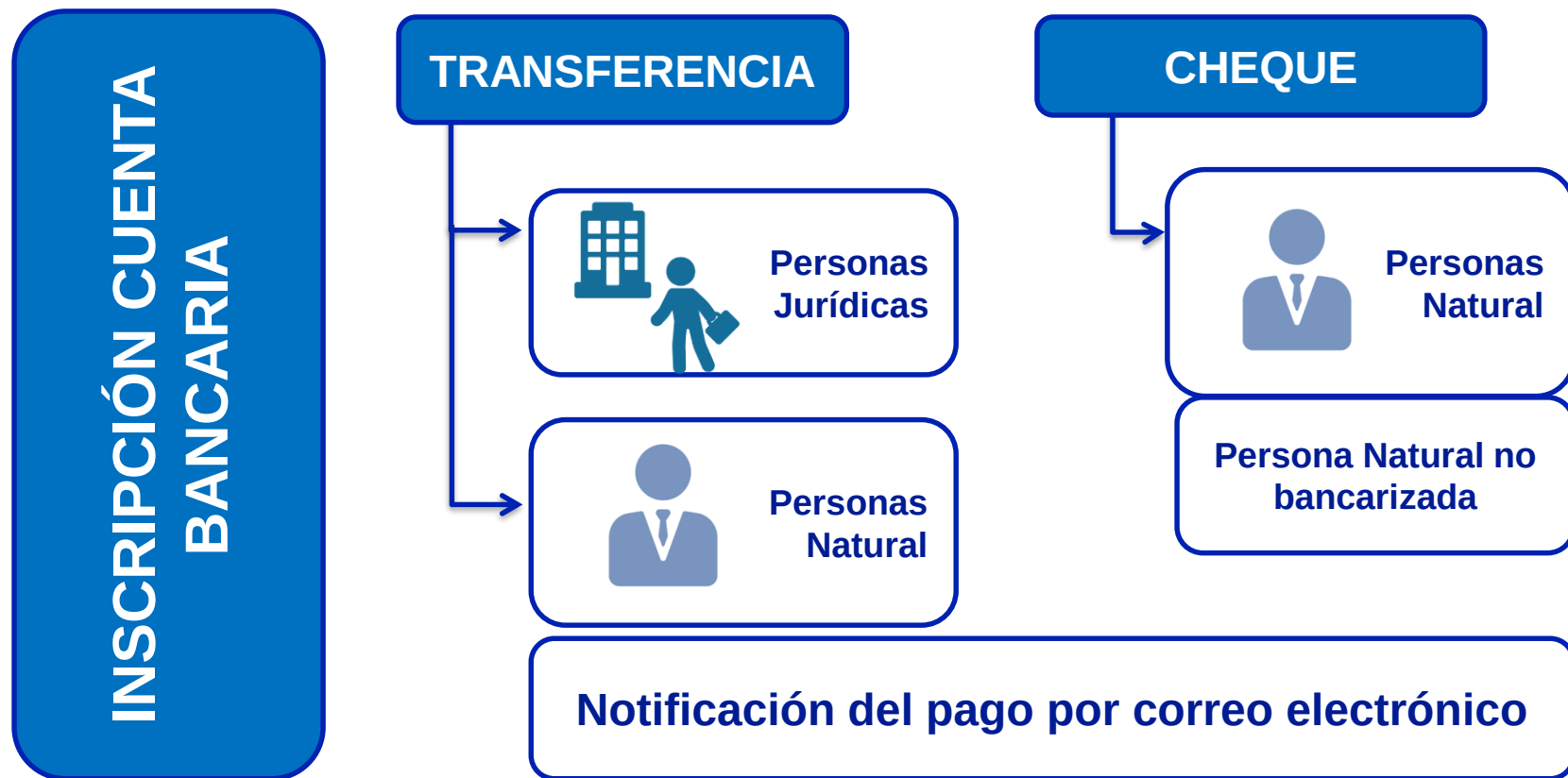
TEMA	REGLAMENTACIÓN NORMATIVA
Licencias de maternidad y paternidad	Ley 1468 de 2011 y Ley 1822 De 2017, Ley 755 de 2002, Sentencia C-663/09 y Artículo 2.1.13.3 del Decreto 780 de Mayo de 2016
Prestaciones para cotizantes no pensionados	Numeral 1.3 y 1.4 de la Circular Externa 011 de 1.995 de la Superintendencia Nacional de Salud; Artículo 2.1.3.6 Decreto 780 de 2016
Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas.	Artículo 28 Ley 1438 de 2011
Trascripción de Incapacidades	Decreto 019 de 2012 - Ministerio de Salud en conceptos No. 184947 del 27 de agosto de 2012 y No. 201511600004071 del 05 de enero de 2015

- PROCESO RECONOCIMIENTO PRESTACIONES ECONOMICAS
- MODALIDADES DE PAGO
- INFORMACION DISPONIBLE EN PAGINA WEB
- TRAMITES VIRTUALES DISPONIBLES
- ANTE CUALQUIER INQUIETUD, CONTACTANOS!



PROCESO RECONOCIMIENTO PRESTACIONES ECONOMICAS





SERVICIOS A UN CLIC (sin clave)



TRANSACCIONES

Solicitud de transcripción de incapacidades

Inscripción de cuentas bancarias para pagos

CONSULTA

Estado de transcripción de incapacidades

SERVICIOS EN LINE@ (con clave)



TRANSACCIONES

Radical incapacidades

CONSULTA

Validar veracidad incapacidades

Informe detallado de incapacidades radicadas

Consultar el valor de las incapacidades pagadas

INFORMACION DISPONIBLE EN PAGINA WEB



← → ↻ 🏠 Es seguro <https://www.epssura.com> ☆

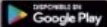
sura Inicio | Legislación | Contáctenos | Líneas de atención | Oficinas | Preguntas frecuentes | Otros sitios ▼

EPS **Empleadores** Afiliados Asesores Comerciales Prestadores de Servicios 🔍



Con la nueva **APP EPS SURA**
te acompañamos
a todas partes.

¡CONÓCELA AQUÍ!



[¿Cómo afiliarme?](#)



IPS Puntos de atención



Directorio de instituciones y médicos

Salud Oral



▶ **Servicios a un clic**
[Solicita y consulta aquí](#)

Todos los trámites en
línea para el afiliado



INFORMACION DISPONIBLE EN PAGINA WEB



← → ↻ 🏠 Es seguro https://www.epssura.com ☆

sura Inicio | Legislación | Contáctenos | Líneas de atención | Oficinas | Preguntas frecuentes | Otros sitios ▼

EPS **Empleadores** Afiliados Asesores Comerciales Prestadores de Servicios 🔍

Empleadores

 ¿Cómo afiliarme?  IPS Puntos de atención  Directorio de instituciones y médicos

Servicios en línea

Solicitud de clave

Formatos para su gestión

Videos / Tutoriales
Servicios en línea

Todo sobre incapacidades y medicina laboral



ABC de las incapacidades

**Cerca de ti en todos
los momentos de tu vida**

Proteger tu salud partiendo desde la prevención y ayudarte a recuperarla cuando tengas dificultades médicas, incluyendo la garantía de tener un acertado proceso de incapacidad en caso de que lo quieras, es un compromiso permanente que EPS SURA asume contigo y con tu empleador.

Conoce más aquí

▶ Paso a paso de incapacidades

❑ ¿Cómo **transcribir** incapacidades?

❑ ¿Cómo **radicar** incapacidades?

❑ ¿Cómo **tramitar prestaciones económicas** de incapacidades?

❑ ¿Cómo **consulto** el pago de las incapacidades radicadas?



Artículos relacionados



**Videos
relacionados**



**Soluciones
transaccionales**
(para empleadores)



Medicina laboral
(documentos de apoyo)



**Prestaciones
económicas**
(documentos de apoyo)



Preguntas frecuentes



[Inicio](#) | [Legislación](#) | [Contáctenos](#) | [Líneas de atención](#) | [Oficinas](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Otros sitios](#) ▼

[EPS](#) | [Empleadores](#) | [Afiliados](#) | [Asesores Comerciales](#) | [Prestadores de Servicios](#) |



Empleadores

 [¿Cómo afiliarme?](#)

 [IPS Puntos de atención](#)

 [Directorio de instituciones y médicos](#)

Servicios en línea

1

Solicitud de clave

Formatos para su gestión

Videos / Tutoriales
Servicios en línea

Todo sobre incapacidades y medicina
laboral

Tipo Documento Usuario *

CEDULA ▼

No. Documento Usuario *

Clave *

Ingresar

3	1	0
4	6	2
5	8	7
9	Limpiar	

[Solicitar clave](#) [Recordar Clave](#)

Se recomienda utilizar este sitio transaccional con Google Chrome, Internet Explorer versión 10 o superior y en una resolución de 1.024 x 768



[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Acerca de](#) | [Salida segura](#)

EPS

Su última visita fue el 2018/03/21 08:36:59 AM

Empleadores ▾

 [Chat en línea](#)

Transacciones

[Empresa](#)

[Radicar Incapacidades](#)

[Administración de accesos](#)

Consultas

[Afiliados](#)

[Empresa](#)

Descargas

[Demo de Servicios en Line@](#)

[Acrobat](#)

Imprimir reporte

Radicar

Radicación de incapacidades

Ingrese el número de incapacidad *

EPS 	
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro.	0 - 22361861

La revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud del aportante.

En todo caso, para la autorización y pago de las prestaciones económicas, las EPS deberán verificar la cotización al Régimen Contributivo del SGSSS, efectuada por el aportante beneficiario de las mismas



EPS

Su última visita fue el 2018/03/02 05:01:00 PM

Dirección IP: 10.200.10.126

Empleadores ▾

 [Chat en línea](#)

Transacciones

[Empresa](#)
[Administración de accesos](#)

Consultas

[Afiliados](#)
[Empresa](#)

[Incapacidades por origen](#)
[Principales diagnósticos de incapacidades](#)
[Reporte detallado de incapacidades](#)
[Incapacidades radicadas](#)
[Validar incapacidad generada por EPS SURA](#)
[Detalle de pago de incapacidades](#)
[Matricular Correo Electrónico](#)
[Pagos del empleador](#)
[Estados de cuenta](#)

Descargas

[Demo de Servicios en Línea@](#)
[Acrobat](#)



Ingresar Datos

Validar

Validación de Incapacidad

Afiliado

CEDULA DE CIUDADANIA

Ingrese el número de incapacidad*

Ej: 0 ó 1 123456

Resultado

Validación de Incapacidad

Identificación empresa Nombre empresa

Origen	Número de la incapacidad	Identificación del cotizante	Nombre del cotizante	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días de incapacidad	Imprimir
ENFERMEDAD GENERAL		CC	EDUARDO	20/10/2017	23/10/2017	4	

INFORMACION DISPONIBLE EN PAGINA WEB



← → ↻ 🏠 Es seguro <https://www.epssura.com> ☆

sura Inicio Legislación **Contáctenos** Líneas de atención Oficinas Preguntas frecuentes Otros sitios ▼

EPS Empleadores Afiliados Asesores Comerciales Prestadores de Servicios 🔍

[Escríbenos](#)

[Defensor del cliente](#)

¿Tu comentario está asociado a? *

PETICION ▼

Dinos la causa de tu comentario: *

-- Seleccionar -- ▼

¿Por qué medio quieres que te demos la respuesta? *

CORREO ELECTRÓNICO ▼

¿Qué tipo de identificación tienes? *

-- Seleccionar -- ▼

Número de identificación

CERTIFICADOS DE AFILIACION

FORMATO PARA INSCRIPCION DE CUENTA BANCARIA

FORMULARIO CONTINGENCIA MIPRES

INSCRIBIR CUENTA BANCARIA PARA PAGOS

MEDICAMENTOS

MEDICINA LABORAL

MEDICO DE FAMILIA_HORARIOS/ASIGNACIONES/GESTION

MODIFICACION EN LA AFILIACION O SALARIO

PAGOS DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS MATERNIDAD-PATERNIDAD

PROCESO DE AFILIACION

PUNTOS DE ATENCION DE URGENCIAS

SOLICITAR Y CANCELAR CITAS

SOLICITUD CORRECCION TIPO COTIZANTE

SOLICITUD DEVOLUCION APORTES

SOPORTE DE PAGOS

TRAMITES EN LINEA PARA EL AFILIADO

TRAMITES EN LINEA PARA EL EMPLEADOR

TRANSCRIPCION Y RADICACION DE INCAPACIDADES

← → ↻ 🏠 Es seguro | https://www.epssura.com



[Inicio](#) | [Legislación](#) | [Contáctenos](#) | [Líneas de atención](#) | [Oficinas](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Otros sitios](#) ▼

EPS

[Empleadores](#)

[Afiliados](#)

[Asesores Comerciales](#)

[Prestadores de Servicios](#)

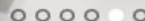
Buscar...



Conoce aquí
información importante



Para afiliados trasladados de
EPS SANITAS a EPS SURA



¿Cómo afiliarme?



IPS Puntos de atención



Directorio de instituciones y médicos

Salud Oral



▶ **Servicios a un clic**
[Solicita y consulta aquí](#)

Todos los trámites en
línea para el afiliado



SERVICIOS A UN CLIC

TRANSCRIPCIÓN DE INCAPACIDADES

[Inicio](#)[Legislación](#)[Contáctenos](#)[Líneas de atención](#)[Oficinas](#)[Preguntas frecuentes](#)[Otros sitios ▼](#)[EPS](#)[Empleadores](#)[Afiliados](#)[Asesores Comerciales](#)[Prestadores de Servicios](#)

Afiliados

[¿Cómo afiliarme?](#)[IPS Puntos de atención](#)[Directorio de instituciones y médicos](#)

Solicitudes

[Solicitar y cancelar citas](#)[Autorización de órdenes](#)[Renovar fórmulas](#)[Cambio de IPS](#)[Transcribir incapacidad](#)[Reembolsos de atenciones](#)

Transcripción de incapacidades y licencias



Diligencia tu solicitud de transcripción aquí

BENEFICIOS DE UTILIZAR ESTE CANAL

- Puedes enviar tu solicitud para la transcripción de incapacidades y/o licencias de maternidad y paternidad, de manera fácil sin desplazamientos ni tiempos de espera en la IPS.
- Recibes con mayor oportunidad la respuesta a tu solicitud de transcripción

CRITERIOS PARA LA TRANSCRIPCIÓN

El proceso de transcripción de incapacidades es un acto médico mediante el cual se expide en papelería oficial de **EPS SURA**, la incapacidad o licencia generada por profesionales no adscritos o de red externa no conectados al sistema de la EPS. Este procedimiento es realizado por los profesionales de salud de **EPS SURA** bajo el **criterio de pertinencia médica** en el cual se evalúa la incapacidad como recurso terapéutico, al igual que los medicamentos y las ayudas diagnósticas que hacen parte del tratamiento que se brinda al paciente para restablecer su salud. Para definir su duración se evalúan los siguientes factores:

- El estado de salud del trabajador: Este factor se determina de acuerdo con la descripción de historia clínica o una nueva valoración por Medicina Laboral cuando el caso así lo requiera.
- El oficio que desempeña el afiliado.
- Características propias del afiliado.
- Cuando el afiliado está calificado con pérdida de capacidad laboral, el área de Medicina Laboral de **EPS SURA** verificará el estado de salud cuando el afiliado requiera una incapacidad.

Para realizar la solicitud de transcripción , el usuario debe escanear y adjuntar en el sistema la incapacidad temporal y los documentos requeridos según el caso:

Enfermedad general y evento SOAT de origen común :

- Historia clínica
- Certificado de incapacidad
- Croquis o informe del transito

Enfermedad general atendida por Póliza o Prepagada :

- Historia clínica
- Certificado de incapacidad
- Carné de la aseguradora

Licencia de paternidad:

- Registro civil de nacimiento

Licencia de Maternidad :

- Historia clínica de la atención del parto . En caso de parto pretérmino debe adjuntar el certificado de nacido vivo.
- Certificado de incapacidad

Licencia por adopción:

- Acta de entrega oficial del ICBF o la autoridad competente

SERVICIOS A UN CLIC

TRANSCRIPCIÓN DE INCAPACIDADES



Para realizar este tramite le recomendamos utilizar  **Chrome**  **Mozilla** o  **Internet Explorer** versión **10** o superior.

Debes diligenciar completamente el formulario, los documentos escaneados deben ser legibles con el fin de evitar retrasos en la respuesta de la solicitud. Recuerda escanear cada uno de los documentos requeridos, en páginas diferentes. Una vez recibamos y revisemos todos los documentos solicitados para la transcripción estaremos enviando respuesta en tres (3) días hábiles al correo electrónico que ingresaste en la solicitud.

Haz clic aquí para ver los documentos requeridos de acuerdo con el origen de la incapacidad.

Recuerda tener estos documentos escaneados antes de iniciar tu solicitud.

Transcribir incapacidad

☐ Por enfermedad común ☐ Licencia maternidad ☐ Licencia paternidad

* Tipo documento del afiliado

Seleccione el tipo de documento

* Número documento del afiliado

Número documento

* Fecha de inicio de incapacidad

dd/mm/aaaa



* Días de incapacidad



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Haga clic sobre el mensaje "No soy un robot"

Validar datos

Enfermedad general o común

¿Su incapacidad fue producto de un accidente?

☐ No

☐ Si

* Labor que desempeñas

* Teléfono (fijo o celular)

* Correo electrónico

* Verificar correo electrónico

* Nombres y apellidos del médico que expide la incapacidad

Tenga presente que en el proceso de transcripción se validan los documentos que se adjuntan, en el caso de evidenciarse tachones o enmendaduras en estos, la solicitud de transcripción será rechazada.

Adicionalmente es importante anotar que estos documentos pueden ser validados con la institución que los expide y en el caso de evidenciarse diferencias en fechas de inicio, duración u otro dato entre el certificado de la institución que la expide y el que Usted adjunta, EPS Sura podrá notificar esta situación a su empleador.

Por favor escanee y adjunte los siguientes documentos. Formatos permitidos: PDF, JPG, TIF. **Tamaño máximo de cada archivo 2Mb.**

* Historia clínica o resumen (Epicrisis)

Seleccione un archivo...

 Examinar

 Ver ejemplo

* Certificado de incapacidad

Seleccione un archivo...

 Examinar

 Ver ejemplo

* Quién presta el servicio

Licencia de maternidad

* Teléfono (fijo o celular)

* Correo electrónico

* Verificar correo electrónico

* Fecha de nacimiento del menor

* Nombres y apellidos del médico que expide la incapacidad

* Quién presta el servicio

* Tipo de licencia

¿Durante el periodo de gestación, usted cotizó a más de una EPS?

☐ Si ☐ No

Tenga presente que en el proceso de transcripción se validan los documentos que se adjuntan, en el caso de evidenciarse tachones o enmendaduras en estos, la solicitud de transcripción será rechazada.

Adicionalmente es importante anotar que estos documentos pueden ser validados con la institución que los expide y en el caso de evidenciarse diferencias en fechas de inicio, duración u otro dato entre el certificado de la institución que la expide y el que Usted adjunta, EPS Sura podrá notificar esta situación a su empleador.

Por favor escanee y adjunte los siguientes documentos. Formatos permitidos: PDF, JPG, TIF. **Tamaño máximo de cada archivo 2Mb.**

* Certificado de nacido vivo o Registro Civil de nacimiento

Seleccione un archivo...

 Examinar

Licencia de paternidad

* Teléfono (fijo o celular)

* Correo electrónico

ejemplo@sura.com

* Verificar correo electrónico

ejemplo@sura.com

* Fecha de nacimiento del menor

dd/mm/aaaa



* Número del Registro Civil del menor

Digite el número del registro

* Tipo de licencia

¿Durante el periodo de gestación, usted cotizó a más de una EPS?

☐ Si ☐ No

Tenga presente que en el proceso de transcripción se validan los documentos que se adjuntan, en el caso de evidenciarse tachones o enmendaduras en estos, la solicitud de transcripción será rechazada.

Adicionalmente es importante anotar que estos documentos pueden ser validados con la institución que los expide y en el caso de evidenciarse diferencias en fechas de inicio, duración u otro dato entre el certificado de la institución que la expide y el que Usted adjunta, EPS Sura podrá notificar esta situación a su empleador.

Por favor escanee y adjunte los siguientes documentos. Formatos permitidos: PDF, JPG, TIF. **Tamaño máximo de cada archivo 2Mb.**

* Registro Civil de nacimiento

Seleccione un archivo...

 Examinar

ANTE CUALQUIER INQUIETUD, CONTACTANOS!



Línea de atención afiliados

- Bogotá 489 79 41
- Medellín 448 61 15
- Cali 380 89 41
- Barranquilla 319 79 01
- Cartagena 642 49 46
- Bucaramanga 691 79 41
- Pereira 325 19 99
- Manizales 885 95 15
- Apartadó 8 28 82 33
- Armenia 731 49 41
- Otras ciudades 01 8000 519 519



Línea de atención de
conciliación de pagos

- Desde Medellín: 444 83 00
- Resto del país (Línea Gratuita): 01 8000 518 300

Aliado Experto!

Prestaciones Económicas
Opción 0-5-2

Soporte página web
Opción 0-4-6

Claudia Patricia Mantilla
cmantilla@sura.com.co



¡Gracias!